Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Junta Municipal

RESOLUCIÓN IM Nº 21/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN 2 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, 2 (DOS) EN LA ESC. BASICA 5069 COMPAÑIA LATERZA CUE Y 1 (UN) AULA EN LA ESCUELA BASICA 5072 "SAN ISIDRO LABRADOR" JAKAREKAI, POR MODALIDAD PLURIANUAL 2016-2017– ID 318641.----------

Mcal. Francisco Solano López, 21 de Octubre de 2016

VISTO: La solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Construccion de 3 Aulas en Diferentes Instituciones Educativas, la solicitud de autorización para realizar la Licitación por Concurso de Ofertas; y la aprobacion para realizar el llamado por la modalidad de adquisicion plurianual, y;

CONSIDERANDO: Que, sometido a consideracion de la plenaria de la Junta Municipal, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 05/2016 para la Construccion de Aulas en 2 Instituciones Educativas, por modalidad plurianual, que abarcará los ejercicios fiscales 2016 y 2017, fue aprobado por unanimidad de votos de los concejales municipales con modificaciones en los requisitos de capacidad financiera y Experiencia General en Obras.

Que, es facultad de la Junta Municipal conforme a la Ley 3966/2016 Orgánica Municipal, autorizar por resolución los llamados de Licitacion Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones; conforme a lo dispuesto en el Art. 36 inciso b) de la Ley 3966/2010 Organica Municipal, asi tambien autorizar la modalidad de contratacion plurianual conforme a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, la Junta Municipal de Mcal. Francisco Solano López, reunida en Concejo:
RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** el pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016 para la Construcción de Aulas en 2 Instituciones Educativas:

- 2 Aulas en Escuela Básica 5069 Compañía Laterza Cue
- 1 Aula en Esc. Básica 5072 "San Isidro Labrador" Jakarekai,

Art. 2º. **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, en cumplimiento al Art. 1 de la presente resolución. ----------

Art. 3º. **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal, realizar el proceso de contratación por la modalidad plurianual, que abarca los presupuestos fiscales 2016 y 2017.----------

Art. 4º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los 21 del mes de octubre del año 2016.

Tania Larissa Lomaquis
Secretaria General J.M.

Ramón Romero
Pdte. de la Municipal

Tengase por Resolución Municipal, ... de octubre del año 2016.

Hector Raúl Alvarez
Secretario General I.M.

Nestor Fabian Martinez Bernal
Intendente Municipal